



Convocatoria a la quinta edición del PREMIO CIDEP PARA ESTUDIANTES

El **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, con el fin de fomentar la investigación jurídica, convoca a los estudiantes de Derecho de las universidades del país a un concurso para otorgar el **"PREMIO CIDEP PARA ESTUDIANTES"**, en su quinta edición. Dicho premio se regirá por las siguientes bases:

1. El **"PREMIO CIDEP PARA ESTUDIANTES"** se otorgará al autor o autores del mejor trabajo inédito relacionado con temas de Derecho Público o sobre los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.
2. El premio consiste en un diploma y la cantidad de cinco millones de bolívares (Bs. 5.000.000), ajustables a discreción del CIDEP. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas consistentes en un diploma, sin dotación económica, así como declarar el concurso desierto.
3. Solo se admitirá un trabajo por participante. Dicho trabajo no podrá haber sido premiado con anterioridad. En caso de tratarse de una obra colectiva, la misma podrá tener hasta un máximo de tres (3) coautores.
4. Podrán participar los estudiantes de pregrado de la carrera de Derecho inscritos en universidades venezolanas.
5. Podrán presentarse trabajos de grado, siempre que el autor no obtenga el grado respectivo antes de la fecha en que se dará a conocer el veredicto del premio. En todo caso, el trabajo habrá de cumplir con las formalidades exigidas en el punto 7 de estas bases.
6. El plazo de presentación de los trabajos iniciará el 04 de mayo de 2020 a las 12:01 am y concluirá el 31 de octubre de 2020 a las 11:59 pm, hora local.
7. Los trabajos deberán ser presentados cumpliendo las siguientes formas: hoja tamaño carta, margen superior e inferior de 2,5 cm y derecho e



izquierdo de 3 cm, letra Arial, N° 12, espacio de 1.5 puntos. No se establece un número de páginas mínimo o máximo.

8. Los trabajos se entregarán en archivos en formato .PDF y .docx o .doc que serán enviados a la dirección electrónica contacto@cidep.com.ve. En el asunto del correo electrónico habrá de colocarse "Premio CIDEP para estudiantes 2020".
9. El correo deberá ser acompañado con la siguiente información:
 - a. Nombres y apellidos, dirección postal (calle, edificio/casa, municipio...), teléfono y dirección electrónica del autor o autores;
 - b. Fotocopia de la cédula de identidad del autor o autores.
 - c. Fotocopia del carnet estudiantil o comprobante de inscripción del autor o autores en la carrera de Derecho en alguna universidad venezolana.
10. El veredicto del jurado se hará público el 11-12-2020 y será notificado a los participantes a través del correo electrónico que suministren, así como por la página web del **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** (<http://cidep.com.ve>) y su usuario en la red social Twitter (@cidepVE).
11. Los trabajos ganadores, o con menciones especiales, podrán ser publicados por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**, por lo que los autores ceden los derechos sobre sus obras a excepción del derecho de ser reconocido como tales, a tenor de lo previsto en el artículo 19 de la Ley sobre el Derecho de Autor.
12. No podrán participar en esta convocatoria los pasantes ni becarios del **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)**.
13. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por el **Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)** a través de la dirección electrónica contacto@cidep.com.ve.

Caracas, 23 de abril de 2020